

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año VII	La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 41 y 45	PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2.50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.	La Correspondencia de Redaccion se dirigirá al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES Num. 1799
---------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Palma de Mallorca, MARTES 10 Junio de 1902

DEL CONGRESO CATALÁN

Acabamos de leer una interesante crónica que en «La Veu de Catalunya» ha publicado el redactor de nuestro colega, don J. Maspons y Camarasa, que asistió a todas las sesiones que celebró el V Congreso Agrícola Catalán.

En ella vemos imparcialmente narrado un incidente del cual nada nos han dicho nuestros grandes periódicos de información. Esta parsimonia en reseñar un hecho de tanta trascendencia, no nos extraña. Es en ellas vieja costumbre; así es que muchas veces sucede que aquí en Palma nos hemos de enterar de lo que pasa en nuestra vera, por lo que nos cuentan periódicos forasteros.

Fijese el lector en lo acaecido en la última sesión y deduzca los comentarios.

UNA PROPOSICIÓN

Tratadas ya todas las materias, objeto del Congreso, pregunta la presidencia si algúnté de ser alguna observación sobre los temas discutidos y allavors D. Joaquim Aguilera presenta una proposición firmada por él y por qui suscribió con representantes de corporaciones adheridas al Congreso.

Aquesta proposició conté els extrems següents:

Que se telegrafi al President del Consell de ministres y al d' Agricultura expresant el desig del Congrés de que se modifiqui radicalment el sistema de tributació d' acort ab lo sollicitat per entitats agrícoles y económicas; que igualment se expressi el desig de que sia aprovat el projecte de Sindicats agrícoles iniciat per la Federació Catalana; y que cas de no passar a ser ley aquat projecte, el Congrés de l' any vinent aprovi un projecte d' associacions agrícoles.

El senyor Aguilera, un cop llegida la proposició, diu que va a explicar l' esperit de la mateixa.

En mitg de la més gran expectació, comença a dir que'l desvetllament general de Catalunya s'ha operat també en el camp agrícola. D'aquí entre altres manifestacions, aquets Congressos de la Federació: els varem iniciar a Sant Sadurní de Noya, bressol del regenerador moviment agrícola. A Sant Sadurní va comensar l'Unió agrícola catalana, y va refermarse a Reus, a Figueras, a Leyda, com ara venim a aixamplar y enfortir aquesta unió abs els nostres germans de Mallorca.

Perque'l mar que'os separa, no separa pas el nostre esperit, que la comunitat de interessos y d'aspiracions entre mallorquins y catalans, es perfecte.

Aplausos entusiastas interrompen sovint la paraula del orador. Catalunya y Mallorca—segueix dient—en sos períodes de prosperitat y de decadencia, han anat a la una, obeint a unas mateixas causas, que radican en nosaltres mateixos.

Las enseñanzas que d'aixó s'en desprehen, tenen d'allissarnos als agricultors: es veritat que donem proves de lo que pot el nostre esfor individual, però aquest esfor no serveix pera certas cosas. D'aquí la necessitat que tenim d'estar tots units, para lograr del Govern, lo que nosaltres no podem donarnos: lleys de protecció y de foment dels interessos de l'agricultura.

L'Aguilera ha causat verdadera sensació en el públich, essent aplaudit unánimament.

Com si las manifestacions del públich no haguessin sigut prou significativas, se aixeca el senyor Martínez, de Palma, y diu que está con-

forme ab el projecte de Sindicats, però que vol la unió de todas las provincias españolas, que debém fugir d'exclusivismes, etc.

Diu el senyor Martínez que aixís ho deuen entendre els concurrents.

El públich calla. Es aquest un moment interessantísim; no cal pas ser jgair observador pera comprendre la importancia de lo que s'está sentint y veient.

Replica l'Aguilera: També nosaltres en som amichs de la unió dels agricultors, y com que la volém, la féim, que aquesta es la manera de demostrar que's té un desig, aixó es, realisantio. Y varem comensar per Catalunya y des réis hem vingut a Mallorca, y anirem allí ahont convingui y tenim els brassos oberts pera rebre als agricultors de todas las regions d'Espanya que vulguin y practiquin la unió.

L'Aguilera ha parlat ab un tó tan escayout de sinceritat y d'entusiasme, que'l públich l'vnaciona llarga estona.

Intervé ab molta oportunitat el senyor Marqués de Camps, pera fer present que a Catalunya es ahont s'ha donat el primer y mas formidable exemple d'associació agrícola, de tal manera, que otras regions de Espanya s'han inspirat en l'exemple dels catalans, citant al efecte las federacions agrícoles d'Andalusía, Castilla y Valencia, federacions que la Catalana ha vist ab molt gust com se constituyan y ab las que desitja estarhi, com hi está, en bona armonía.

Las manifestacions del Marqués de Camps, causan el millor efecte en el públich, que s'interessa vivament pel debat.

Finalment, el president de la Cambra Agrícola Balear proposa que s'acordi acceptar lo referent a Sindicats y que'l Consell de la Federació decideixi en el seu temps la conveniencia de tractar dels altres extrems de la proposició. Aixís s'acorda.

SOLDADOS CARRETEROS

Con este epígrafe han dado los periódicos la noticia telefónica de que el capitán general de Cataluña ha utilizado a los soldados de guarnición en Barcelona para que sustituyan a los carreteros declarados en huelga.

Se va abusando del Ejército.

Ya es censurable que al meter tumulto, ante el mas insignificante conflicto obrero, se declara en estado de guerra una ciudad ó una provincia, como ha acontecido recientemente en Badajoz y ocurrió antes en Coruña, Tarragona y Sevilla.

No creemos que sea misión del Ejército intervenir en las cuestiones sociales, sino en última instancia, cuando peligro gravemente el orden.

Ante una huelga general y ferribles agitaciones en muchas ciudades y en la capital del reino no se suspendieron en Bélgica las garantías constitucionales, ni se confirió otra misión al ejército que la de garantizar el orden. Aquí, basta una algarada para que se entregue el gobierno de una provincia al capitán general, de lo que resulta, entre otros males, que los tribunales militares han de juzgar a obreros huelguistas.

Que el estado excepcional no evita las huelgas, lo prueba Barcelona, que a pesar de tener en suspenso las garantías constitucionales no ha cesado de tener huelgas parciales.

En ellas ha intervenido con desigual fortuna el capitán general, quien para resolver la de carreteros ha echado mano de los pobres soldados, que no creemos sirvan para favore-

cer a los patronos sustituyendo a los huelguistas.

Se explica que se utilice a la tropa en las huelgas que impidan a una ciudad tener pan, y en todas aquellas que puedan causar perjuicios generales. Indisculpable es que se haga uso de los soldados en huelgas que no causan perjuicios de extrema gravedad, que no impiden la vida de una población, que no son, en fin, uno de tantos litigios como surgen entre obreros y patronos.

Prestar el Ejército, que se recluta entre los proletarios a los patronos para que estos se defiendan de las demandas de los trabajadores, nos parece sumamente peligroso, sobre ser injusto.

DE LO MISMO AL MISMO

Sr. D. José Canalejas.

Mi querido amigo: Ni quisiera formar entre los últimos para felicitarle por su entrada en el ministerio, ni quisiera hacerlo tampoco para enviarle mi enhorabuena por su salida de él.

Si me diera el nape por vivir de político, estaría orgulloso y hasta haría valer mi perspicacia en beneficio de un acta de diputado a Cortes ó de una credencial de gobernador. Punto por punto le ha ocurrido a usted, desde su entrada en el ministerio, cuanto le anuncié mi humilde persona en la carta que, hace próximamente tres meses, tuve el gusto y la honra de escribirle.

Ni a mí ni al público que piousa un poco le han sorprendido los acontecimientos últimos. ¿Es posible que le hayan sorprendido a usted, Sr. Canalejas?

Aunque me lo jurasen frailes descalzos—si estos señores tienen el vicio de jurar, cosa que ni sé ni me importa—pasara a creer que usted entró en el ministerio seguro de la buena fé de sus compañeros de gabinete y esperanzado en que, amañándose con la monarquía, pudiese realizar la democracia nada provechosa a su representación y a sus fines.

¿Cómo iba yo a creerlo, conociéndole a usted y sabiendo que es usted hombre de gran talento y de vista y alcance políticos tan grandes como su talento y su experiencia de la vida pública!

No; usted no creía en el éxito de su empresa; usted la juzgaba, como ha resultado, imposible; usted sabía que tendría que marcharse del ministerio so pena de perder personalidad y prestigio. Pero usted es un hombre formal, usted, en época de engaño y deslumbramiento para los demócratas españoles, se hizo, como la mayor parte de ellos, monárquico; y aunque en estos últimos años notábase en los escritos y discursos de usted el desengaño, el arrepentimiento y la tristeza de haberse empeñado en que viviera una águila dentro de una jaula de grajos, quiso intentar el último esfuerzo; recurrir a la última prueba, procurar el amalgamiento de sus ideales con sus compromisos de hombre político; y fué el ministerio por deber, pero sin esperanza, con el firme convencimiento de su derrota, con la absoluta evidencia de que sus nobilísimas aspiraciones iban a perderse en el vacío, a agostarse en flor, por obra y gracia de la atmósfera húvil y raquítea donde usted quería desarrollarla.

¿Verdad que no me equivoco, señor Canalejas? ¿Qué he de equivocarme!... Si usted, con la mano sobre el corazón, dijese lo que dentro de su corazón hay, hablaría mejor, claro está pero de la misma manera en que yo hablo.

Conste que esto no significa pedir a usted

que me conteste; de sobra me honró contestando mi primera carta, para que yo pida en obsequio de la segunda igual sacrificio.

Sr. Sr. Canalejas; usted, enemigo del clericalismo; partidario de ir cara a cara al encuentro del problema social; adversario del impuesto de consumos, que mata de hambre a los pobres, como es adversario del bárbaro privilegio que permite a los ricos comprar su sangre y obliga a los miserables a derramarla solos, para defender las propiedades y los caudales de los ricos, ha fracasado en su intención.

No tenía mas remedio que fracasar. ¿Cómo iba a ayudarle, a sostenerle a usted en el planteamiento de sus ideas una monarquía, que tiene por únicos apoyos el báculo de los obispos, las cogullas de los frailes, las coronillas de los jesuitas, los espadaños de tres ó cuatro generales y el oro de los grandes patronos españoles y de las grandes Compañías extranjeras? ¿Cómo iba a ayudarle a usted, mi querido é illustre amigo?

¡Ayudarle!... ¡A casa! ¡Ayudarle!... Engañarle, si era posible; «darle coba», como dicen los académicos del barranco de Embajadores; matar su prestigio en fuerza de arrancar a usted concesiones; y cuando lo hubieran conseguido, cogerle a usted de un brazo y arrinconarlo en cualquier parte, como se hace con los trastos inútiles.

Ese es el programa. Usted los ha comprendido y se marcha; hace perfectamente.

¡Marcharse!... Bueno... Pero ¿dónde va usted a marcharse?... Esto es lo que yo desearía averiguar. ¿A su casa, a llorar la derrota con llanto femenino ó con? No lo espero; es usted muy varón y muy joven para ello. ¿A seguirme de monárquico «distacido», esperando con vencer a la monarquía para que vuelva a llamarme otra vez? No es usted tonto. Entonces...

¡Entonces, Sr. Canalejas, entonces!... Hay en España una juventud de grandes alientos, saturada de ideales y de esperanzas, que concuerdan con los ideales y las esperanzas de usted; existe una gran masa de opinión que se interesa por el porvenir de España, por el éxito de aquellas grandes soluciones políticas que aún pueden salvar a España de una muerte próxima, de un hundimiento vergonzoso.

Esa juventud y esa opinión estarán al lado de quien, echando aparte forma de gobierno, levante su bandera y la sostenga en el campo donde se la dejen sostener.

¿Usted es capaz de levantar esa bandera, arrastrando todas las consecuencias que traiga para usted levantarla?

¡Ojalá!... Cree usted que hay mucha gente esperando la contestación.

No con cartas, con hechos: Siempre de usted amigo y admirador, que b. s. m.

JOAQUIN DICENTA.



Para los Toros

BOTELLAS DE

JEREZ, MONTILLA Y MANZANILLA

á precios reducidos

LA VINA - 53, Unión, 53

Hermosos estuches con petaca y fosforera de metal.—Propio para regalos. Papelería SOLER.—Conquistador, 41, 43 y 45.

LA RECOGIDA DE MONEDA

En decreto firmado por el señor ministro de Hacienda se dispone:

1.º Desde el 1.º de noviembre del corriente año quedan fuera de curso legal todas las monedas divisionarias de plata de sistemas anteriores al establecido por el decreto ley de 19 de Octubre de 1868.

2.º Las cajas públicas, así como el Banco de España, recibirán sin limitación alguna, en pago de contribuciones, rentas y derechos del Tesoro, hasta dicho día 1.º de noviembre, todas las monedas á que se refiere el artículo anterior.

3.º La Fábrica Nacional de la Moneda, el Banco de España y sus sucursales admitirán también hasta el día 1.º de noviembre próximo, en canje por otras monedas del sistema vigente, las que por el artículo 1.º se retiran de la circulación. El canje se verificará á razón de una peseta por cada moneda de cuatro reales, y de 2 pesetas y 50 céntimos por cada una de un escudo ó de 10 reales.

4.º Por la dirección general del Tesoro se dispondrá lo necesario para la recogida y remisión á la fábrica, de la moneda á que se refiere este decreto que se presente en la plaza de Ceuta.

5.º Se procederá á la reacuñación de la moneda de plata que se recoja ó canjee en virtud del presente decreto, refundiendo, si fuere preciso, para la acuñación que se haga, monedas de á cinco pesetas, con sujeción á lo determinado en el art. 1.º de la ley de 28 de noviembre de 1901.

El empréstito

He aquí la parte dispositiva del decreto referente al empréstito.

Artículo 1.º Con arreglo a la autorización concedida al Gobierno por la ley de 2 de Agosto de 1899, se amplía la emisión de Deuda amortizable al 5 por 100 en la cantidad nominal de 358.400.000 pesetas.

Art. 2.º Dicha ampliación estará representada por títulos al portador de las mismas series creadas al hacerse la emisión primitiva, tendrán las mismas fechas que aquellos, iguales vencimientos para los intereses y amortización de las mismas garantías especiales de renta de tabacos, inmunidades y privilegios de las deudas del Estado.

Art. 3.º La amortización de esta deuda se hará por sorteos especiales que se efectuarán a continuación de los títulos emitidos por real decreto de 19 de Mayo de 1900 y con arreglo al cuadro de amortización que se conseguirá al dorso de los títulos de los de la ampliación.

El primer sorteo corresponderá al 9.º de los primeramente emitidos y, por tanto, todos quedarán amortizados en 191 sorteos trimestrales.

Art. 4.º El Banco de España se encargará del pago de intereses, amortización y garantías de estos títulos, como está encargado de estos servicios con respecto a los primeramente emitidos, y negociará por cuenta de Tesoro los 358.400.000 de pesetas nominales que forman la ampliación del empréstito.

Art. 5.º La suscripción se hará en las oficinas del Banco y en todas sus sucursales el 29 del actual, concediéndose los títulos al 90 y medio por 100 de su valor nominal por cantidades que no bajen de 500 pesetas ó que sean múltiples de dicha suma.

Art. 6.º En pago de la suscripción se admitirán por todo su valor nominal y por el importe de los intereses devengados, las obligaciones de la Deuda flotante emitidas y negociadas con arreglo a la real orden de 2 de Enero último.

Art. 7.º Los pedidos de suscripción pagando en obligaciones de la Deuda flotante ó en metálico, se harán separadamente, por medio de impresos que el Banco facilitará.

Si se hacen por medio de corredores, se abonará a éstos el corretaje oficial.

Art. 8.º Los pedidos a pagar en obligaciones de la Deuda flotante deberán ir acompañados de dichos valores debidamente facturados.

Art. 9.º Los suscriptores que hagan pedidos, presentando en pago obligaciones de la Deuda flotante, recibirán resguardos talonarios que se canjearán por carpetas provisionales cotizables en Bolsa y éstas a su vez

se canjearán en su día por los títulos definitivos.

Art. 10.º Si la suscripción fuera por mayor cantidad que la emitida, se hará un prorrateo entre los suscriptores para reducir sus pedidos a la cantidad que proporcionalmente les corresponda.

Las suscripciones a pagar en Deuda flotante se exceptúan del prorrateo.

Art. 11.º Los suscriptores que paguen en metálico entregarán al hacer el pedido el 10 por 100 del valor nominal de éste; el 2 de Julio siguiente entregarán la cantidad necesaria hasta completar el 35 por 100; el 2 de Agosto abonarán el 30 por 100, y el 2 de Septiembre el 25 por 100 restante, recogiendo los resguardos al hacerse la última entrega y dando en cambio carpetas provisionales.

A los que adelantan plazos se les bonificará a razón del 5 por 100 anual.

Art. 12.º En representación de los títulos de Deuda amortizable que se emitan se darán carpetas provisionales, negociables en Bolsa por su mismo valor y con cuatro cupones representativos de los intereses pagaderos en 15 de Agosto y 15 de Noviembre de este año, y 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1903.

Art. 13.º Se transferirá cada año al capítulo 11, sección 3.ª del presupuesto, la cantidad necesaria para el pago de estas atenciones.

Art. 14.º El ministro de Hacienda concertará con el Banco la negociación de esta emisión y pago de intereses.

Art. 15.º El coste de confección de las carpetas provisionales, títulos definitivos y gastos de corretaje, será aplicable a aminorar los productos de la emisión.

Art. 16.º El ministro de Hacienda dará cuenta a las Cortes de este Real decreto y del resultado de la operación que se propone.

MOVIMIENTO OBRERO

Las diversas huelgas planteadas en las distintas regiones de España van resolviéndose unas, mientras las otras están en vías de probable arreglo.

EN BARCELONA

Los obreros carreteros han reanudado sus trabajos.

En Tarrasa continúa la de los trabajadores en industrias de tejidos, pero su actitud es pacífica.

De otros centros fabriles se tienen noticias satisfactorias que alejan el temor de inmediatos conflictos.

EN ZARAGOZA

Las últimas reuniones de los representantes de obreros y patronos con el concurso directo del gobernador civil de la provincia dan motivo a confiar en que la huelga de albañiles quede resuelta en breve plazo.

EN CARTAGENA

Las huelgas de herreros y hortelanos continúan, pero sin el temor de complicaciones ni disturbios.

EN ANDALUCIA

Es donde el problema obrero se presenta con mas graves caracteres.

Por noticias particulares se tiene conocimiento de que en la provincia gaditana se realizan trabajos cerca de los obreros agrícolas en sentido anarquista, labor que se va extendiendo a los salineros, estivadores y trabajadores de otros importantes ramos.

Lo mas alarmante del caso es la solidaridad que reina entre todas las Sociedades obreras de la provincia, las cuales, según se dice, proyectan una importante reunión en Jerez el día 15 del corriente para acordar la huelga general.

Las noticias que se reciben de Málaga y Badajoz son tranquilizadoras, aunque como medida preventiva continúan las precauciones adoptadas por las autoridades civiles y militares.

¡¡ Increíble verdad !!

Véase anuncio 4.ª página.

Ocaso de Weyler

En el reinado de Alfonso XII hubo momentos en que el general López Domínguez tuvo en sus manos la suerte de la Restauración. Con sólo decir «quiero», la hubiera derribado. Con sólo decir «hégase», España hubiera sido salvada; el año terrible no mancharía nuestra historia, la República sería un hecho. Mas no quiso López Domínguez cuando pudo, y luego se arrepintió, y no pudo cuando quiso. Lo mismo va a ocurrirle al general Weyler.

Los grandes prestigios de éste en el ejército, hace poco, llevaban cierta intranquilidad a elevadas esferas. Weyler «coqueteaba». «Hacia oráculos» ininteligibles ó se encerraba en un silencio estudiado, frío, amenazador para unos, para otros equivalentes a promesas de grandes hechos. Viajaba continuamente, visitaba las guarniciones, se dejaba querer por los enemigos de la monarquía, soltaba alguna frase ambigua para aumentar en unos la esperanza y el temor en otros, se vino a Sagunto como dando a entender que en Sagunto sería derribado lo que en Sagunto nació, y por fin, de un modo harto extraño se posesionó de la capitania general de Madrid, recomendó a Linares para el ministerio de la Guerra y luego, al venir Sagasta al poder, tomó él dicha cartera.

Se habló entonces de humillaciones, de que se toleraba y se le temía en ciertas esferas, pero que no se le quería; mas nuestro hombre siguió en su puesto; con aires de triunfador, seguro al parecer de sí mismo, de sus fuerzas, de sus prestigios en el ejército. Pero poco a poco su popularidad ha ido menguando sus prestigios se han gastado, se han apagado los entusiasmos que inspirara, aunque no los odios; las antipatías, las desconfianzas y recelos con que de lo alto le miraban, y todo indica su caída, el pontapié al espantajo que ya no amedrenta, a la esfinge que ya no es esfinge, al dictador ó al revolucionado fracasado.

Hace poco, según la prensa diástica, cuya información no es sospechosa, aguantó una chillería con motivo de introducir modificaciones en el plan de una revista militar. Luego, según esa misma prensa, ha demostrado su descontento porque sin consultarla se ha sacado la artillería del cuartel de los Dock...

¿Tardará mucho en eclipsarse por completo el general Weyler, quedando reducido a la categoría de un López Domínguez, en cuanto a influencia en el ejército? Todo parece indicar que no tardará a ocurrir eso, porque el general Weyler, que antes podía y no quiso, hoy, aunque quisiera no puede, según las apariencias.

¿Hay que sentirlo? Creemos que no, porque la misión que Weyler pudo desempeñar requiere otras condiciones, otras aptitudes y hasta otros antecedentes. La misión era, pues, superior a sus fuerzas; necesita ideales muy altos, hondamente sentidos. La sola ambición personal no salva a los pueblos; se necesita algo mas, de que Weyler carece, por lo visto.

Los aptos, los predestinados, los que han de llegar, no pasan el tiempo convertidos en es-finges, complaciéndose en que su actitud aparezca rodeada del misterio y de la amenaza. Pegan, pero no amagan; derriban cuando es ocasión, obran en el momento oportuno. Y Weyler ha hecho todo lo contrario; por eso ha fracasado, por eso es un inválido mas, como López Domínguez.

BUQUES ROMPEHIELOS

Sabido es por todo el mundo que la escuadra que ha conducido al presidente de la República francesa a Rusia ha encontrado en el transcurso de la travesía grandes masas de hielo, procedente del golfo de Finlandia.

Rusia, al igual de Alemania y Dinamarca, posee material especial para mantener en lo posible expeditas las vías de comunicación a través de los hielos.

Para ellos se utilizan actualmente rompe hielos movidos por fuerza de vapor, y cuyo funcionamiento es a la vez rápido y eficaz.

El rompe hielos consiste en un gran vapor

cuya proa, levantada en forma análoga a la de una cuchara, está provista de un sólido espaldón de acero.

En tanto que la capa de hielo no es muy espesa—ó sea cuando no cuenta mas de dos metros de grosor,—el rompe hielos se abre camino lanzándose contra ellas y actuando por choque.

Para espesores mas grandes, ó sean de cinco metros y de mas a veces, el rompe hielos, en virtud de la configuración especial de su proa, se sobrepone a la masa helada, a la que después aplasta bajo su peso.

A este efecto se ha imaginado un ingenioso y sencillo mecanismo: en la parte de proa y de popa tiene el buque un enorme depósito de agua, que varias bombas de vapor de gran potencia llenan y vacían en pocos momentos.

Cuando el rompe hielos ha colocado su proa sobre el hielo, se hace pasar del modo dicho del depósito de popa al de proa, que al recibir súbitamente tan enorme peso, cae como una colosal cachilla sobre la banca y fracciona el hielo en mil pedazos.

Para abrir un canal que tenga anchura bastante grande, se utilizan tres rompe hielos, que se siguen unos a otros, no en fila, sino en disposición triangular; así el primero abre el camino y los otros dos lo ensanchan convenientemente.

Dinamarca posee una escuadra de rompe hielos, que sirve para asegurar el tráfico a través de los estrechos cuando los vapores ordinarios no pueden prestar servicios.

Los rompe hielos en cuestión transportan mercancías y viajeros a pesar de que la travesía que éstos hacen a bordo de aquellos titanes marítimos nada tiene de agradable, como se comprende fácilmente dado su modo de funcionar.

En Rusia, el almirante Makarot ha adquirido gran reputación por sus estudios y las construcciones de rompe hielos que ha realizado con éxito satisfactorio, sobre todo para el mantenimiento en estado de prestar servicios del puerto de Cronstadt.

Dicho almirante ha proyectado también la construcción de un gran buque de esta clase para llegar a su bordo al Polo Norte, a partir del grado 78 de latitud, en diez ó catorce días.

Con este fin se ha construido el soberbio rompe hielos «Ermack», de diez mil caballos de fuerza, de ocho mil toneladas de desplazamiento, de noventa y dos metros de longitud y de doce y medio de ancho, y cuyo casco está dividido en cuarenta y ocho compartimentos estancos.

El «Ermack» presta ya servicios regulares. El año actual, el 23 de Abril, el robusto navío se vió apresado entre Reval y Cronstadt por verdaderas montañas de hielo que alcanzan mas de diez metros de elevación.

Gracias a él, sin embargo, el puerto de Reval ha estado abierto a la navegación durante todo el invierno, y ha podido recibir y despachar un centenar de vapores mercantes.

NOTAS POLITICAS

Por un simple decreto quiere el Sr. Moret modificar el modo de ser y estado de los gobiernos civiles atribuyéndose las facultades del Parlamento.

Va a crear prefectos, y a aumentar los sueldos y a hacer otras innovaciones como si estuviésemos bajo la dictadura de D. Segismundo.

A este propósito recuerda «La Epoca» que a Bravo Murillo no se le consintió que legislase por sí y ante sí.

Pero estamos en otra época y gastamos otros parlamentos.

Debiendo el acta la mayoría a los ministros, se creen en el caso de poder prescindir de ella.

El amo puede hacer cuanto se le antoje sin consultar a sus esclavos.



Nicolás Ticoulat

CIRUJANO-DENTISTA

Calle Pelaires n.º 102

NOTICIAS

El Sr. Canalejas ha salido de propaganda a Soria, proponiéndose regresar el domingo.

A mediados de la semana entrante se propone comenzar la campaña de propaganda por Alicante, Alcoy, Gandía y Valencia, donde tiene prometido estar el día 15 del corriente mes, y de Valencia pasará a Castellón, Barcelona, Gerona y Lérida, visitando varios pueblos de estas provincias.

En el mes de Julio visitará las de Burgos y Valladolid, y durante el de Agosto los pueblos de la costa Cantábrica.

La propaganda de Andalucía la deja el señor Canalejas para el mes de Septiembre.

El ministro de la Gobernación ha recompensado con 1.200 pesetas a los inspectores de la policía judicial por el extraordinario servicio presentado el 17 de Mayo en la Carrera de San Jerónimo, salvando a las instituciones del enorme peligro que corrieron al atravesar aquella céntrica calle, el día de la jura de don Alfonso.

Tamaño ha quedado el Sr. Moret al recompensar con tan exigua cantidad un acto tan peligroso é importante para la conservación del turrón.

Bien se vé que son tacaños.

Con el fin de verificar una visita de inspección salieron en la mañana de ayer para la isla de Cabrera, el ingeniero jefe de esta Provincia D. Eusebio Estada acompañado de los ingenieros D. Guillermo Carbonell y D. Juan Barceló.

El Empresario de la limpieza pública ha encontrado en la vía pública un pendiente de plata que entregará a quien acredite ser su dueño.

El Director del Banco de España en esta plaza remitió ayer al Presidente de la Sociedad «La Protectora» la cantidad de cinco pesetas con destino a las familias de los naufragos Escudero y Rigo.

Anteayer la Brigada de Bomberos del Ayuntamiento practicó ejercicios de maniobra en la explanada de Can Perantoni.

Dicha fuerza evolucionó al mando del Arquitecto Sr. Bannassar y del maestro de obras Sr. Segura.

El domingo por la mañana fué conducido a su última morada el cadáver de la que en vida fué virtuosa compañera de nuestro amigo D. Tomas Berenguer, la Sra. D.^a Alberta Catalá.

Breve y rápida enfermedad, que ha durado poco tiempo, ha arrancado de la familia de nuestro amigo a la que con éste compartía su existencia siendo digna compañera, buena esposa y mejor madre.

Al dar el pésame al amigo, deseámosle resignación y entereza de ánimo para afrontar la desgracia que dicha defunción ha causado en su familia; desgracia, de la que nos lamentamos todos los que en vida tratamos a su amantísima esposa.

La Alcaldía ha ordenado al propietario de la finca señalada con el número 46 de la calle de Villalonga, del Arrabal de Santa Catalina, que solicite el correspondiente permiso para realizar las obras que sin él está ejecutando en dicha casa.

Al propio tiempo le ha prevenido que coloque en debida forma el andamio para las obras de referencia.

En el correo de ayer llegaron a esta capital los seis toros de la ganadería de los herederos de Ripamillán que han de lidiarse el próximo domingo en nuestra plaza de toros, por las cuadrillas de los valientes espadas Montes y Machaquito.

Por la tarde gran número de aficionados estuvieron al circo taurino para ver el ganado, saliendo satisfechos de la presacia y aspecto de los seres.

Promete ser buena corrida la del próximo domingo.

El Gobierno, se ha dicho, que prepara un decreto de indulto a los prófugos y desertores de la armada y del ejército.

El día 30 del actual, a las ocho de la mañana, darán principio en el Instituto general y técnico de Barcelona las oposiciones a escuelas elementales de aquella provincia, dotada con 825 pesetas.

Los cuestionarios se expodrán en la conserjería de dicho Instituto ocho días antes de empezar las oposiciones.

Se halla vacante la plaza de médico municipal de Montuiri dotada con el haber anual de 750 pesetas.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes debidamente documentadas en la secretaría de aquel Ayuntamiento dentro el plazo de 30 días.

La compañía de los ferrocarriles de Mallorca ha dispuesto que el día 15 del actual, corrida de Toros en esta, se efectuarán los trenes extraordinarios siguientes:

- De Inca a Palma a la 1 tarde.
- De Palma a Inca a las 7:30 noche.
- De Palma a Manacor, Felanig y la Puebla a las 8 noche.
- Queda suprimido el tren que sale de Palma a las 6 25 tarde.

El Ministro de la Gobernación ha publicado una real orden declarando firme la de 6 de Diciembre de 1900, que impide ejercer su profesión a los médicos no colegiados.

La Junta provincial de Instrucción pública ha dispuesto que el día 23 del mes actual se proceda a nueva elección de habilitado de los maestros del partido de Ibiza.

Habiendo renunciado sus propietarios su derecho sobre la mina de lignito titulada «San Lorenzo» sita en el termino municipal de Selva, el Gobernador ha decretado con fecha de hoy su caducidad, declarando franco y registrable el terreno que sus pertenencias comprenden.

Los periódicos de Madrid dan cuenta de la inauguración del Teatro Lírico de la Corte, situado en la calle del marqués de la Ensenada y levantado por el conocido empresario de Teatros Sr. Berriatúa.

En la fachada principal del edificio, descuelan diez medallones con los nombres de los mas eminentes compositores españoles y entre ellos figura en primer término Clavé.

Admiradores nosotros de la gran obra del eminente maestro, fundador de las sociedades corales, no podemos menos de aplaudir verle colocado en aquel edificio destinado a glorificar a los maestros y a perpetuar el arte.

«L'Echo de París» publica informes recogidos en Madrid respecto de la Hacienda española.

A anuncia la contratación inmediata de un empréstito interior, completado, mas tarde con otro en el exterior.

El empréstito en Deuda Interior va a ser de 306 millones al pago del primer plazo para la liquidación con el Banco de España, y el resto a la amortización de obligaciones del Tesoro.

La opinión de uno de los consejeros del Banco, recogida en el mismo periódico, es contraria al empréstito suponiendo que la afluencia de papel producirá infaliblemente la baja. El Banco, según este consejero, se prestará a cuanto facilite la liquidación de sus cuentas con el Tesoro, pero con las precauciones y la pausa que requiere la defensa de los intereses de los accionistas.

Ha visitado nuestra redacción la revista quincenal «El Viajante», órgano del Centro de este nombre de la ciudad de Barcelona.

Agradecemos la visita y deseamos próspera vida a dicha revista, y que siendo el eco en la prensa de esta peregrina clase puede hacer mucho en beneficio de los intereses de sus asociados.

El Juez de primera instancia de este partido cita, llama y emplaza a Jaime Mestre y Burguera para que se presente en aquella oficina dentro el término de quince días.

El Gobernador de Valencia, tan reaccionario que los carlistas de allá creen hallarse en pleno gobierno despota, ha creído atemorizar a los republicanos encarcelando a algunos redactores del valiente diario «El Pueblo», sin mas causa para ello que su capricho.

A consecuencia de este hecho «El Pueblo» ha publicado algunos artículos de tonos fuertes censurando dicho procedimiento, y el Gobernador Capriles envió una carta a Blasco Ibañez preguntándole si en el terreno del honor respondería de los escritos publicados en «El Pueblo» y que él creyó ofensivos.

Blasco Ibañez ha respondido al Sr. Capriles que mantiene cuanto ha publicado «El Pueblo» contra el gobernador, quien parece serlo de una provincia filipina, pues pone todo su empeño en oprimir los sentimientos liberales del pueblo de Valencia, lleva a la cárcel a tres redactores de «El Pueblo», tolera que la policía apalee a otro, y denuncia tres días seguidos el periódico.

Dícese que el Sr. Blasco Ibañez ha telegrafiado a Madrid rogando a dos amigos que vayan a Valencia para apadrinarle.

Dase por segura la dimisión del gobernador civil, lo que celebraremos con toda el alma.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto el estudio de un nuevo modelo de corneta, italiano, que reúne determinadas ventajas sobre el actualmente en uso en nuestra infantería.

TELEGRAMAS
(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 9.

La cuestión obrera

Tánger.—Por diferencias con los frailes de la misión franciscana, sobre las condiciones del trabajo en ciertas obras, los albañiles anunciaron su propósito de realizar una manifestación contra aquéllos.

Los frailes temerosos de ser agredidos por los obreros, pidieron auxilio al gobernador, el cual envió tropas, que rodearon la casa misión.

A última hora intervino el cónsul de España, llegándose a una inteligencia entre frailes y obreros.

Las tropas se retiraron inmediatamente, sin que hayan ocurrido los incidentes que se temía.

Badajoz

Puede darse por terminada la huelga. Los labradores van sacando los moscos que necesitan sin dificultades.

La sumaria marcha con relativa rapidez, pues el gran número de detenidos dificulta su pronta terminación.

Hoy ha reunido el gobernador militar a las autoridades, labradores y propietarios, proponiendo abrir una suscripción para socorrer a las familias de los presos.

La idea fué acogida favorablemente por todos.

El gobernador militar les participó que el cardenal Sancha ha anunciado el envío de un donativo de 1 500 pesetas.

Las autoridades encabezarán la lista.

Se acordó el nombramiento de una Comisión, presidida por el alcalde, para que active la suscripción.

Los reunidos prometieron al gobernador militar poner todo lo posible de su parte, a fin de que la huelga quede terminada satisfactoriamente para todos.

Málaga

La guardia civil explica lo ocurrido en Canillas de Albaida, diciendo que un grupo de muchachos dieron gritos subversivos, siendo inmediatamente disueltos.

La guardia municipal disolvió antes un grupo de mujeres que, en actitud pacífica, esperaban en las afueras del pueblo la llegada del agente ejecutivo, para oponerse al cumplimiento de su misión.

Por orden judicial se ha cerrado el Centro obrero y ordenado la detención de nueve individuos.

Cuatro de éstos han ingresado en la cárcel de Torrox.

La guardia civil trata de capturar a los restantes.

Hay orden completo.

Canalejas en Soria

Esta mañana ha llegado el Sr. Canalejas, acompañado de los Sres. Seguí, Muñoz y Saint Aubin, para asistir a la inauguración de las obras de elevación de las aguas.

En la estación le esperaba bastante público, haciéndole un recibimiento cortés. La visita del Sr. Canalejas despierta curiosidad.

A las diez y media se dirigió la comitiva oficial desde el Ayuntamiento al sitio donde había de celebrarse la ceremonia de la inauguración.

Esta se verificó con poca solemnidad y escasa concurrencia.

La comitiva, presidida por el obispo, el secretario del gobierno civil, el alcalde, Canalejas, y los diputados a Cortes, terminada la ceremonia y después de un «lunch», se dirigió al palacio episcopal acompañando al obispo.

Esta tarde se celebrará un banquete que da el Ayuntamiento en honor de los huéspedes, que regresan a Madrid.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106'00
Crédito Balear	94'00
Salinera Española	160'00
Obligaciones » 6 por 100	103'00
» » 5 por 100	102'50
Bonos municipales	40'00
Isleñas	52'00
Ferro-Carriles de Mallorca	44'00
Alumbrado por Gas	71'00
Unión Comercial papel	00'00
La Económica	16'00

VALORES PÚBLICOS

Madrid 9 de Junio.	
Interior	72'10
Amortizable 5 por 100	91'65
Cubas 1886	00'00
Cubas Nuevas 1890	00'00
Banco de España	474'00
Tabacos sin cupon	395'00
Francos	36'00



PLAZA DE TOROS DE PALMA

Gran corrida de Toros de muerte para el domingo 15 de Junio de 1902 a las 4 de la tarde si el tiempo no lo impide y con permiso de la autoridad se lidiarán y matarán seis hermosos toros de la acreditada ganadería de los señores herederos de Ripamillán con divisa encarnada, por los aplaudidos matadores

Montes y Machaquito

con sus respectivas cuadrillas:
ESPADAS
Antonio Montes.—Rafael Gonzalez, Machaquito.

PICADORES
Felipe Salsoso.—Francisco Baena Chico.—Rafael Roldán Quilín.—Agustín Arana Molina, de Córdoba.

BANDERILLEROS
Antonio Saya.—José M.^a Calderón.—Enrique Merino Sordo.—Juan Rodriguez Mojino, de Córdoba.—José Simó Chaliñ, de Valencia.—Braulio Martínez Braulio, de Sevilla.

PUNTILLEROS
Alfonso Fernandez Alfonsito.—José Gonzalez Machaco, de Córdoba.

PRECIOS

SOMBRA	
Palcos sin entrada	Ptas. 50'00
Banconillos primera fila	» 7'50
Id. Segunda fila	» 6'50
Barreras	» 6'50
Delanteras de Grada	» 1'50
Entrada general	» 3'50
Media entrada	» 2'00

SOL	
Palcos sin entrada	Ptas. 20'00
Barreras	» 1'00
Entrada general	» 2'50
Media entrada	» 1'50

Las puertas de plaza se abrirán a las dos de la tarde y la corrida empezará a las cuatro y media.

DETALLES.—Se observarán en la lidia las reglas generales establecidas en Madrid y principales de España.

La Banda Mallorquina que dirige el Sr. Gelabert amenizará la función.

Se reservarán a los señores abonados a las corridas anteriores sus respectivas localidades hasta el día 12 en las ventanillas del Teatro Principal y en la plaza Mayor Gas Mahónés.

Venta

A voluntad de su dueño tanto se vende como se alquila una finca situada en el término de Establiments Vels, consistente en una casa de planta baja y primer piso con cochera y dos fuentes de agua pluvial y con una extensión de terreno compuesto de huerto y jardín, y punto denominado vulgarmente «Can Motta».

Para mas informes dirigirse en el CENTRO DE ANUNCIOS, plaza de Santa Eulalia, núm. 10.

SECCION DE ANUNCIOS



Sociedad general de transportes
marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE JUNIO DE 1902

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Junio directamente para Montevideo y Buenos-Ayres el magáffico y rápido vapor francés:

ALGERIE

Línea para el Brasil

Saldrá de Barcelona para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Ayres los grandiosos y acreditados vapores franceses:

el día 11 de Abril el vapor
el día 26 de »

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.^a, Dormitorio de S. Francisco, 25. pral.

III INCREIBLE VERDAD!!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 pesetas

Se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro y brillante	50 pesetas
Idem para id. (brillante muy grueso)	100 »
Alfiler, idem id.	25 »
Alfiler, idem id. (brillante muy grueso)	50 »
Anillo para señora ó señorita, idem id.	25 »
Pendientes (par) para señoritas, idem id.	25 »
Idem para señora, idem id.	25 »
Idem para id. (brillantes gruesos)	100 »
Idem para niñas (verdadero regalo)	25 »

Se envían franco de todo gastos por Correo, en Cajitas Certificadas y declarada mercancía; para toda España é Islas.

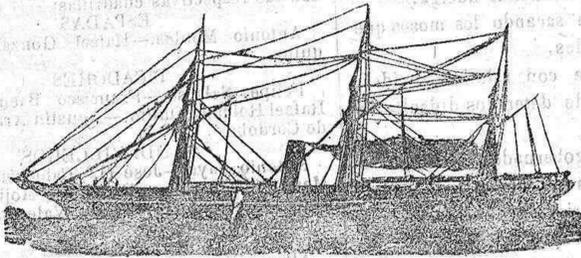
No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían muestras. *Gratis* se envía á quien le solicite, el dibujo de la joya que se desea comprar. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milán (Italia).

ISLEÑA MARÍTIMA



Compañía Mallorquina de navegación á vapor

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante é Ibiza.

Líneas directas entre Argel y Marsella.

Combinaciones, con trasbordo, para todos los puertos de Europa y América.

Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de Africa.

Despacho { Oficinas de la Isleña.—Pórticos de Sto. Domingo—Calle de Palacio.

{ En los almacenes de la Compañía.—Muelle.

En Barcelona.—Consignatarios—Sres. Surada y Robirosa.

LA UNIÓN REPUBLICANA

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: -- 1'25 Ptas. al mes. -- PAGO ADELANTADO

En la Administración de este periódico, Conquistador, 41, 43 y 45, y en el Centro de anuncios de D. Juan Gonzalez, Plaza de Santa Eulalia, se

ADMITEN ANUNCIOS

Es condición precisa del anunciante pagar por separado el impuesto del timbre móvil que marca la ley.

QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE

Al Público

Todas las mesas de Vaca, Buey y Ternera de la Plaza de Abastos se espanda a 1'88 pesetas kilógramo. 8

CORREOS

Salidas de la Península para Baleares

De Barcelona para Palma é Ibiza, los domingos 5 tarde.

De Alicante para Ibiza y Palma, los lunes 21 mañana.

De Barcelona para Palma, los martes 6 tarde.

De Barcelona para Palma, los miércoles 5 tarde.

De Barcelona para Alcudia, los miércoles 5 tarde.

De Barcelona para Palma, los jueves 5 tarde.

De Valeneia para Ibiza y Palma, los jueves 5 tarde.

De Barcelona para Palma, los viernes 6 tarde.

Salidas de Baleares para la Península

De Alcudia para Barcelona, los domingos á las 5 tarde (procede de Mahón).

De Palma para Barcelona, los lunes 5 tarde.

De Palma para Barcelona, los martes 6 tarde.

De Palma para Barcelona, los miércoles 5 tarde.

De Palma para Barcelona, los jueves 6 tarde (procede de Ibiza.)

De Palma para Barcelona, los viernes 6 tarde.

De Palma para Ibiza y Alicante, los sábados 5 tarde.

Interinsulares

De Palma para Mahón, los sábados tarde.

De Palma para Ibiza, los lunes 10 mañana.

De Palma para Ibiza, los sábados 5 tarde.

De Mahón para Palma, los martes tarde.

De Ibiza para Palma, los lunes por la noche (procede de Alicante).

De Ibiza para Palma, los jueves 7 mañana (sigue para Barcelona).

De Ibiza para Palma, los jueves noche (procede de Valencia).

De Palma para Ibiza y Valencia, los miércoles 9 mañana.



Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 74, mañana 2 y 6'25 tarde (mixto Empalme y Manacor, y Santa María y Felanig).

De Palma hasta La Puebla, á las 7'40 mañana, 3'30 y 6'25 tarde (mixto desde el Empalme).

De Manacor hasta Palma, á las 2'30 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 tarde (mixto en los Ramales).

De Felanig hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 tarde (mixto desde Empalme).

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 tarde (mixto hasta Empalme).

Diligencias correos que salen de esta Capital

—HORAS—

Pueblos	Ptos. de parada	Salidas	Llegadas
Andraitx,	Pelaires	98,	2 t 7 m.
S'Araco,	Pelaires	98,	2 id. 7 id.
Capdellá,	Santaella	,	2 id. 8 id.
Calviá,	Santaella	,	2 id. 8 id.
Esporlas,	P. del Oliviar	,	2 id. 9 id.
Establiments,	P. del Oliviar	,	2 id. 9 id.
Estallenas,	P. del Oliviar	,	2 id. 9 id.
Bañabufar,	P. del Oliviar	,	2 id. 9 id.
Puigment,	P. del Oliviar	,	2 id. 9 id.
Valldemosa	San Miguel	84,	2 id. 8 id.
Deyá,	P. Aceite	15,	2 id. 8 id.
Sóller	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Buñola,	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Lluchmayor,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Santañy,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Campos,	Bauló	6,	2 id. 8'30 id.
Sansellas,	P. San Antonio	,	2 id. 8'30 id.
Santa Eugenia,	P. San Antonio	,	2 id. 8'30 id.
Felanix,	Mercadal	13,	2 id. 6 id.

Imprenta Papelería

ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO

DE

FRANCISCO SOLER Y PRATS

CALLE DEL CONQUISTADOR, 41, 43 Y 45.--PALMA DE MALLORCA

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos, tanto en negro como en los colores que se deseen.

Gran variedad en artículos de escritorio, como: Escribanías, Tinteros de bolsillo y para Colegios, Plumas metálicas, Lápices, Porta-plumas, Obleas, Lacre en barras, etcétera, etcétera, Tintas para escribir de las más acreditadas marcas nacionales y extranjeras. Libros rayados en todas clases y tamaños, cuadernos, cartapacios y demás objetos para escuelas.

50 CARTAS Y 50 SOBRES EN CAJAS LUJO Y FANTASÍA

A PRECIOS ECONÓMICOS

DISPONIBLE